

La CNMC recurre una convocatoria de ayudas públicas para formación profesional a distancia en Andalucía

- La Junta de Andalucía exige que los solicitantes sean titulares de un centro de formación ubicado en la comunidad autónoma.
- Se trata de un requisito desproporcionado y discriminatorio, dado que los centros prestarán sus servicios en formato *online*.
- En septiembre de 2025, la CNMC formuló un requerimiento previo al recurso, que la Junta de Andalucía rechazó un mes más tarde.

Madrid, 10 de diciembre de 2025.— La CNMC ha publicado el resumen sobre sus actuaciones relacionadas con la [Ley de Garantía de la Unidad de Mercado](#) (LGUM) durante el mes de noviembre.

- **FORMACIÓN**

La CNMC recurre el reparto de ayudas públicas para formación *online* en Andalucía (UM/036/25)

La Consejería de Empleo Empresa y Trabajo Autónomo [exige](#) que los solicitantes —a pesar de querer prestar servicios de formación a distancia— sean titulares de un centro de formación ubicado en Andalucía.

Se trata de un requisito desproporcionado y discriminatorio. Por ello, en septiembre de 2025, la CNMC formuló un requerimiento previo al recurso, que la Junta de Andalucía rechazó un mes más tarde.

La formación de fumigadores en Andalucía solo puede ser en formato presencial (UM/046/25)

El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) —que depende de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía— exige que el curso oficial de “piloto aplicador de productos fitosanitarios” (fumigador) se imparta íntegramente de forma presencial.

La entidad debería justificar esta restricción en razones imperiosas de interés general, de protección de la salud y del medio ambiente ([UM/037/18](#) y [UM/052/15](#)).

- **RESERVA PROFESIONAL**

Andalucía asigna de forma automática las competencias en seguridad industrial (UM/044/25)

Mediante una tabla, la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía atribuye la aplicación de cada reglamento en vigor a unas titulaciones universitarias concretas.

Esta asignación “automática” no valora los conocimientos académicos, las competencias ni la experiencia técnica de cada profesional. Vulnera, por tanto, los principios de necesidad y proporcionalidad del artículo 5 de la LGUM.

- **VEHÍCULOS**

Murcia no dispone de un procedimiento para autorizar el retroquelado de vehículos no matriculados en España (UM/047/25)

Según la CNMC, esta restricción es desproporcionada y, por tanto, vulnera la normativa de unidad de mercado.

Si bien existen razones imperiosas de interés general que justifican la imposición de restricciones en el retroquelado (orden público y lucha contra el fraude), las regulaciones andaluzas y madrileñas proponen medidas alternativas de control: en Andalucía, se puede presentar un informe expedido por el fabricante del vehículo; y en Madrid, un informe policial.

Contenido relacionado:

- [Resumen de actuaciones LGUM en el mes de noviembre](#)
- [Nota de prensa](#) (18/11/2025): Canarias impide que los centros de formación inscritos en el censo estatal soliciten subvenciones por Internet